



REF: Aprueba Servicio de "07 Recarga de extintor ABC 10 Kilos, perteneciente a la Escuela Básica de Colbún" Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_696\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 29 DE ABRIL DEL 2016.-

## **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº 66 de fecha 26 de Abril del 2016. - La necesidad de recargar 07 extintores ABC 10 kilos, perteneciente a Escuela Básica de Colbún. Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO**

1.- Aprúebase el servicio mencionado en vistos a:

## JUAN BAUTISTA SANDOVAL RETAMAL

RUT N° 5.254.524-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 112.000.- (ciento doce mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento Escuela Básica de Colbún, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

PMO/LPT/CGV/OFV/S/blz

1.- Interesado

ECRETARIO

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

PEORO PABLO MUNOZ OSES

Alcalde